

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico es el estudio, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, exterior, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes. 1.75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6 " "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17.50 " "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20 " "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). 30 " "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.

EMPLARES SUELTOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 pte.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de poseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pte. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

El primer escollo.

Una de las primeras dificultades con que tropezará V. S., señor Gobernador, y que probablemente ya habrá advertido, es la de verse acosado por las influencias y los informes contradictorios de unos cuantos personajes que aquí, como en todas partes ocurre, se disputan la hegemonía de la provincia gubernamental, bien alegando méritos políticos, bien alardeando de habilidad y de talento, y siempre con el único propósito de arrimar el ascua a su sardina, y, lo que es más triste, con el de pregonar luego, *urbi et orbe*, que el gobernador no ve más que por sus ojos, ni hace otra cosa que su voluntad, ni escucha más consejos que los suyos.

Aparte del ridículo que correrá V. S. si llega, como otros, al triste estado de ser el maniquí de quien tal cosa procure en provecho de sus intereses y de sus pasiones, y de los escollos y disgustos, que semejante anulación la propia voluntad había de ocasionarle, no tenemos que decirle, pues V. S. en su claro juicio lo comprende, cuán funesta a la provincia tendría que ser una privanza de esta índole; porque es seguro, que, por muy mal que V. S., guiado de su propio criterio, lo hiciera, siempre habría de resultar su administración, libre de sugestiones interesadas y egoístas, mucho más discreta y conveniente al interés común, que la que hiciera influido de cualquier personaje de estos, por grande que fuese su prestigio, ó por muy alto que rayare su talento, cosas ambas que, como V. S. puede comprender, se suponen y abultan a gusto del consumidor.

Así, pues, señor Gobernador, sin dejar de oír a unos y otros, fie V. S. más en sí mismo que en las interesadas ilustraciones de los que procuran hacerle ver las cosas al trasluz de los cristales de su conveniencia, y permítanos que terminemos trayéndole a la memoria aquel sano consejo con que el buen Hidalgo se despidiera de su fidelísimo escudero al partir éste para su insula:

«Buen natural tienes, sin el cual no hay ciencia que valga; encomiéndate a Dios y procura no errar en la primera intención; quiere decir que siempre tengas intento y firme propósito de acertar en cuantos negocios te ocurrieren, porque siempre favorece el cielo los buenos deseos.»

El nuevo procedimiento electoral.

He aquí, para conocimiento de nuestros suscritores y del público en general, un índice de las operaciones del Censo con arreglo a la ley de 28 de junio último, para la elección por sufragio.

Julio.

Día 31.—«Fijación» de la lista prevenida en el art. 12 y segunda disposición transitoria, párrafo primero de la ley.

—«Anuncio» por bando, y por pregon si fuere costumbre en la localidad, que el 15 de agosto se reunirá en el Ayuntamiento la junta municipal del censo, ante la cual todo vecino podrá hacer, de palabra ó por escrito, y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones quiera. La lista y el anuncio han de estar al público hasta el 15 de agosto. Téngase en cuenta el art. 12, párrafos sexto y séptimo, y la disposición transitoria, párrafo segundo.

—«Remisión» por los jueces municipales a los alcaldes de las listas certificadas y separadas correspondientes a las secciones electorales, expedidas por los secretarios de los juzgados, de los electores incluidos en el último empadronamiento que hubiesen fallecido. (Art. 19, párrafo primero, y segunda disposición transitoria, párrafo tercero.)

—«Remisión» por los jueces de instrucción y de primera instancia a los alcaldes de las certificaciones referentes a los electores sobre quienes hubiese recaído resolución judicial que afecte a su capacidad, y oficio al presidente de la Diputación provincial respectiva dando cuenta de haber verificado dicha remisión. (Art. 19 de la ley.)

Agosto.

Día 15.—«Constitución de la Junta municipal del censo.» La Junta municipal se constituye a las ocho de la mañana en sesión pública en el local del Ayuntamiento.

El presidente pondrá sobre la mesa la lista general de electores y las certificaciones de los jueces municipales; la Junta oír a las reclamaciones y admitirá los documentos justificantes, y el secretario dará recibo y lo consignará en acta. Téngase en cuenta para el orden y plazo de estas sesiones el art. 13, párrafo quinto, y el art. 20, párrafos quinto, sexto y séptimo de la ley.

Día 16 (ó en su caso el siguiente a la terminación de las sesiones).—«Fijación» en sitio público de cinco listas: 1.ª, electores; 2.ª, fallecidos después del empadronamiento; 3.ª, incapacitados; 4.ª, suspensos del derecho electoral; 5.ª, vecinos mayores de veintinueve años, sin dos años de residencia. Estas deben publicarse durante los diez días siguientes ó sea del 16 al 25 de agosto.) Segunda disposición transitoria.)

Día 26 (ó en su caso el del vencimiento de los diez días de estar fijadas las listas).—«Remisión» al presidente de la Diputación provincial de las cinco listas rubricadas, así como de los documentos e informes.—El pliego será entregado por el secretario, bajo su responsabilidad, en la estafeta más próxima recogiendo recibo, que se unirá al expediente. (Art. 13 y segunda disposición transitoria.)

Setiembre.

(El gobierno cuidará de que en tiempo oportuno queden convocadas en sesión extraordinaria las Diputaciones provinciales, al exclusivo objeto de que antes del 15 de setiembre estén elegidos por ellas los cuatro diputados provinciales que con arreglo al art. 10 han de formar parte de la Junta provincial del censo.)

Día 15.—«Constitución en sesión pública, a las ocho de la mañana, en la Diputación provincial, de la Junta provincial del censo. Aprobación en conjunto de las listas de cada Municipio que no hayan sido objeto de reclamación; exámen y discusión de las demás: hablará una persona en pro y otra en contra. Terminada la sesión pública, la Junta resolverá, por mayoría, sobre cada inclusión ó exclusión. Téngase en cuenta el art. 16 de la ley.

Día 16 (ó en su caso el siguiente a la terminación de esas sesiones).—Publicación en «Boletín» extraordinario de los acuerdos de la Junta provincial, con sucinta expresión de los fundamentos de cada uno, y de los votos particulares, si los hubiere.

Día 19 (ó en su caso dentro de los tres días naturales posteriores a la publicación del acuerdo de la Junta provincial).—Término dentro del cual pueda apelarse de es-

tas resoluciones ante la Audiencia territorial, interponiendo el recurso por escrito ó por manifestación verbal ante el secretario de la Diputación. Téngase en cuenta el art. 15 de la ley, párrafos primero y segundo.

Día 22 (ó en su caso dentro de los tres días naturales posteriores al plazo señalado para la interposición de los recursos).—Término de remisión (de una vez) al presidente de la Audiencia de los expedientes cuyas resoluciones se apelen. Téngase en cuenta el párrafo tercero del mismo artículo 15.

Octubre.

Día 15.—Reunión de la Junta provincial. Apertura del censo electoral, inscribiendo los nombres de los electores, ya determinados por declaración de la Junta, y en su caso por la Audiencia. El libro del censo electoral se dividirá en tantas partes como Municipios haya en la provincia, y cada parte en secciones correspondientes a las electorales: en cada sección se inscribirán con numeración correlativa, y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores, su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. (Artículos 16 y 17 de la ley.)

Día 20.—Término para imprimir y publicar en el «Boletín oficial» las copias de los nombres de los electores de cada sección y Municipio, con exclusión de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten. (Párrafo tercero del art. 16.)

—Remisión en pliego certificado a cada alcalde de un ejemplar impreso de la lista correspondiente al Municipio respectivo, autorizado por el presidente y por el secretario de la Diputación, y selladas todas sus hojas.

El alcalde dará conocimiento de la lista a la Junta municipal, y hará fijar al público, por espacio de tres días inmediatos, una copia de la lista, que puede ser impresa.

—Remisión, al mismo tiempo, en pliego certificado de ejemplares iguales al presidente del Congreso de los diputados, al de la Audiencia territorial, a los jueces de instrucción, de primera instancia y municipales, de las referencias a los ayuntamientos de sus jurisdicciones.

El gobierno comunicará a los gobernadores oportunamente las instrucciones referentes a la formación de los colegios especiales.

Advertencias.

Desde el día 16 de agosto para las Juntas municipales del censo, y desde el día 16 de setiembre para las provinciales, puede ocurrir, como ya se ha indicado anteriormente, que si dichas Juntas no desempeñaran su cometido en una sola sesión, resulten alterados las fechas y plazos siguientes, que tienen por punto de partida la reunión de las Juntas y la conclusión de sus operaciones.

Si por esta causa resultare imposible el cumplimiento de las tramitaciones del censo dentro de los plazos perentorios que la ley determina, el gobierno, en vista de las circunstancias concretas de cada caso, resolverá, con sujeción a los requisitos de la ley, lo más conducente a su aplicación estricta.

Se advierte, por último, que las citas de los párrafos relativos a los artículos y disposiciones transitorias de la ley, corresponden con la «Gaceta de Madrid» del 29 de junio último.

Miscelánea

Disgustos entre obreros.—Vá pican-do en historia lo que sucede entre los obreros de la fundición de hierro «La Catalana».

A raíz de la manifestación de 1.º de mayo, un obrero que tuvo resentimientos por diversidad de criterio en la apreciación de los asuntos de aquel entonces, disparó sobre su contrario una pistola de dos cañones, cuyos proyectiles lo hirieron, aunque no gravemente.

Mas tarde formose una conjuración entre algunos operarios contra el maestro y, según se dijo entonces, se sortearon para darle muerte, caso de que se apercibió el interesado y amparose en la autoridad superior de la provincia, la cual instruyó expediente, por cuya resultancia el Juzgado sigue sumario.

Y hace pocos días, según dimos cuenta a nuestros lectores, el mismo operario que hizo los disparos antes mencionados esperó la salida de uno de los trabajadores, y acometióndole le causó una herida.

Según se dice, hay uno ó unos individuos intolerantes trabajando en el mencionado establecimiento, que parece quieren imponer su criterio a la mayoría de aquellos sensatos operarios, los cuales están contentos con la distribución y arreglo de los trabajos y con el patrono señor Pastor, y los revoltosos promueven con estos frecuentes disgustos, que dan por resultado los accidentes desagradables que conoce el público. Y como puede tratarse de un peligro latente, por los síntomas perturbadores que se notan, creemos que las autoridades deben tomar cartas en el asunto investigando si es cierto lo que llega a nuestros oídos, ó lo que haya en este asunto que parece ser delicado.

Captura. Los guardias civiles del puestito de esta capital Juan Morales Molina y Francisco Muñoz Lopez, han capturado a Antonio Rodríguez Medina (a) *Capacha* y Ricardo Fernández Sánchez (a) *Panchana*, que además de estar reclamados por el Juzgado del Sagrario por el delito de robo y lesiones, son los que en el mes de junio último intentaron asesinar al guardia de seguridad conocido por *Curtas* en el puente de Cartuja.

Dichos sujetos fueron detenidos en el cortijo Colorado, donde estaban escondidos en la era entre los haces de trigo cuando se presentaron los guardias. Estos les recogieron tres arrobas de garbanzos en rama, cuya procedencia no pudieron acreditar, y fueron entregadas en calidad de de-

de lado hasta pegarse a los sillares de los cimientos del puente.

Dos ó tres segundos bastaban para llevar a efecto esta maniobra.

Rouquín obró en consecuencia, pero *La Guyana* se hayaba tan trastornado, que torció la barra y la embarcación quedó atravesada en la corriente.

—¡Mil rayos!—exclamó Rouquín, levantándose de un salto, y mostrando la cara tan espantada que daba miedo.

En el mismo momento, el remolcador, pegando de lleno en la barca, la volvió como si fuera una cáscara de nuez y Rouquín y *La Guyana* fueron lanzados contra el arco del puente.

Se oyó el ruido seco de la cabeza de *La Guyana*, que chocó contra las piedras, y luego los dos cómplices desaparecieron en el agua.

Los lanchones con su pesada carga continuaron su marcha.

El remolcador se paró, y uno de los hombres que iban a bordo se arrojó al Sena.

Entonces llegó al mismo sitio la barca de Norberto y del pescador.

Norberto también se arrojó al agua.

Era buen nadador, se hundió hasta el fondo y apareció luego un momento, para hundirse de nuevo.

No era aquella muerte la que él quería para Rouquín; el castigo no le parecía suficiente.

Entre tanto, Murad y Valentín habían corrido a la orilla y observaban con la mayor an-

dos de piedras, que subían el río detrás de un remolcador.

En el momento en que la barca de Rouquín iba a entrar por debajo de uno de los arcos del puente, el remolcador silbó con fuerza para advertirle, porque entraba también al mismo tiempo.

Hacía ya algunos minutos, desde que Rouquín había hecho comprender a *La Guyana* que quizás estaban a punto de perder la partida, que el miserable había tomado una actitud singular.

Parecía que le pronto le habían abandonado su valor ordinario y su sangre fría.

Palido como un cadáver, un sudor frío inundaba su frente, y unos temblores que no podía dominar, a pesar de todos sus esfuerzos, sacudían su cuerpo de pies a cabeza.

Ya ni siquiera veía claro; una nube cada vez más densa velaba sus ojos, y estaba bajo la influencia de una especie de alucinación.

Cuando silbó el remolcador, Rouquín se volvió bruscamente; como iba remando, se hallaba de espalda a los lanchones cargados de piedras, y no podía ver nada de lo que pasaba a proa.

Tan preocupado estaba con su idea de escaparse de manos de Norberto, que apenas había observado la extraordinaria inacción de *La Guyana*.

Así, pues, al oír el silbido, Rouquín levantó los remos de repente.

El remolcador estaba tan cerca, que la barca sólo podía librarse del choque haciéndose

Sin embargo, a fuerza de mirar, Valentín creyó ver un punto negro que se deslizaba rápidamente.

El sol, que salió en aquel instante, hizo más trasparente la niebla y puso en evidencia el secreto del drama que iba a tener por teatro la corriente del Sena.

No se había engañado Valentín; lo que había visto era una barca.

Más aún: a cosa de doscientos metros de aquella barca, distinguió otra en la que creyó reconocer a Norberto y al pescador que se adelantaban con un vigor verdaderamente sorprendente.

En la primera había dos hombres.

Por instantes se precisaban más y más los detalles de todo.

Valentín reconoció aquellos dos hombres, lo mismo que Murad; no se engañaron ni un instante.

Eran Rouquín y *La Guyana*.

Trataron de saltar a tierra cerca del puente de Jena; pero en el momento en que se acercaban a la orilla distinguieron a Valentín.

Entonces remaron hacia dentro y se alejaron atravesando el Sena con evidente intención de desembarcar en el lado opuesto.

Allí los esperaba Murad.

Rouquín volvió maquinalmente la cabeza.

La barca de Norberto y del pescador se aproximaba a toda velocidad; y Rouquín que no la había visto aún, dejó escapar una exclamación de cólera, y quizás de miedo.

La fuga era imposible.

—¿Estaré perdido?—murmuró el miserable

pósito á D.^a Concepcion Ortega, dueña de la casería de Campo Verde.

Falsificación de títulos españoles.

La dirección general de la Deuda hace saber al público por medio de la «Gaceta», que al cancelar en la delegación de Hacienda de España en París cupones de Deuda perpétua exterior al 4 por 100, serie F, que han sido presentados al cobro, resultaron duplicados en la numeración de aquellos, y entonces se echó de ver que el reverso de estos siete no es igual al de los legítimos.

Las diferencias más notables entre los cupones legítimos y falsos expresados anteriormente, son las siguientes:

Al reverso de algunos cupones falsos hay un 4, y en otros solamente la orla; y en los legítimos se ve una parte de la letra U y una D.

La circunstancia de contener al dorso los cupones falsos el número 4, que en los legítimos corresponde al de otros vencimientos, y la de que procedían de negociacion, hace creer con algun fundamento que la tosca falsificación de que se trata es solamente de cupones y no de títulos, con tanto más motivo cuanto que no se ha recogido indicio alguno que patentice la existencia de títulos falsos de la serie F.

Queja. Se nos quejan del mal estado de limpieza en que se halla el barrio de San Cecilio. En casi todas sus callejuelas hay verdaderas pocilgas de inmundicias, cuyos malos olores infectan la atmósfera.

Llamamos la atención de la Junta de Sanidad.

Funcion religiosa. Mañana á las once se verificará en la iglesia de Santa Ana la funcion religiosa que anualmente dedica el gremio de sombrereros á su patron Santiago.

Procurará el sermón el canónigo de la Iglesia Metropolitana D. Maximiano Fernandez Rincon.

Lo de Melilla.

Las últimas noticias que tenemos acerca de este asunto es que anteanoche zarpo de Málaga para Melilla, fletado por la Administración militar, el vapor *Sevilla* con el objeto de entregar al Gobernador militar de aquel presidio un pliego del Capitán general de Granada en el que se le den nuevos y más detallados informes acerca de los sucesos del 20.

La comunicacion dirigida al Gobernador de Málaga por el de Melilla, dando cuenta del ataque realizado por los moros, dice así:

«Melilla 20 de julio de 1890.

«En este momento, que son las cinco de la tarde, ha sido atacada por los moros fronterizos la seccion caballería que salió á paseo militar, causándole [tres hombres heridos, un caballo muerto y seis heridos.

«Inmediatamente he dispuesto salir en dos compañías para que protegidas por los fuertes Camellos y San Lorenzo, hicieran retirar el considerable número de moros que se habian reunido; estos, en actitud belicosa, esperaron á las compañías y rompieron el fuego, pero no se retiraron hasta que se les hicieron desde la plaza varios disparos muy ciertos de artillería.

«El bajá me indicó la conveniencia de hacer fuego á aquella turba numerosa que tambien era hostil.

«Tengo presos en la plaza al hijo de Maimú y dos parientes suyos.

«He detenido una hora más el vapor para dar conocimiento á V. E., y aun cuando creo que el hecho no tendrá consecuencias, dispongo que el vapor salga directo para Málaga.

«La guarnicion en el mejor sentido, y hay fuerzas bastantes para rechazar con ventaja cualquier invasion que intenten contra la plaza.»

Pintor. El joven artista granadino don Manuel Moreno Rodriguez, que hace dias marchó á la Corte con su familia, ha llegado ya á Madrid, estableciendo su estudio en la calle de Jacometrezo núm. 61, 2.^o

Pases. En la Caja de reclutas de Granada se estan distribuyendo á los mozos sobrantes de cupo del reemplazo de 1889, que quedan como reclutas disponibles, los permisos ó pases oficiales.

Los interesados deberán recogerlos en las oficinas de la Caja, sitas en el Castillo Bibataubin, de ocho á doce de la mañana. El documento en cuestion lo expide el inspector general de infantería, D. Camilo Polavieja del Castillo, y en su nombre y representación el coronel del cuadro de reclutamiento de Granada núm. 43, D. Julio Vidal y Alonso.

Los mozos deberán proveerse de este pase á la mayor brevedad por que es indispensable su presentacion en la próxima revista ante el capitán de la compañía de depósito que será en el mes de octubre.

La salud del Rey.

Son inexactos los rumores que han circulado sobre el estado de salud del Rey, el cual se encuentra perfectamente bien.

La renovacion de las Diputaciones.

La *Gaceta* publica la ley de 19 de julio disponiendo que la renovacion biennial de las diputaciones provinciales que debia verificarse en la primera quincena del mes de setiembre próximo, tenga lugar el domingo 7 de diciembre, aplicándose á estas elecciones la prescripcion del artículo 1.^o de los adicionales del proyecto de ley de reforma electoral.

Los diputados se reunirán en la capital de la provincia el primer día hábil del mes de enero de 1891, para que pueda abrirse el periodo semestral que correspondia inaugurar en el quinto mes del próximo año económico.

Las actuales diputaciones y comisiones provinciales continuaran ejerciendo hasta la indicada fecha.

Teatro. Desde hoy queda cerrado en la contaduría del teatro de verano el abono de silla para las funciones que restan de la temporada.

Vacunación. Hoy, mañana y pasado mañana, se vacuna directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Para la Junta del Censo.

En el último Consejo de ministros se acordó la inmediata reunion de las Diputaciones provinciales para el nombramiento de los cuatro diputados que han de formar parte de la comision provincial del censo.

Como límite máximo para la reunion extraordinaria que han de celebrar las Diputaciones provinciales para nombrar la junta del censo, se ha fijado el 15 de agosto, dejando á los gobernadores en libertad de designar dentro de este plazo el día que más convenga, segun las localidades, así como el encargo de arbitrar los recursos necesarios de las corporaciones provinciales para los gastos que origine el censo.

Una chispa eléctrica. Ampliando la noticia del rayo que cayó en Santafé, casa del presbítero D. Baltasar de los Reyes, nos dicen de aquella ciudad que la chispa eléctrica penetró por el tubo de la chimenea en el piso alto, y despues de destrozar varias viguetas culebreando en distintas direcciones, salió al exterior, descomchando un muro, en cuyo momento cayó trastornada al suelo la hermana del Sr. Reyes, que se hallaba en el piso bajo ocupada en sus faenas domésticas.

El rayo entró en la cárcel pública, que se halla contigua, dió un susto á los presos, y desapareció sin que se sepa por donde.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

Salmista. Repuesto de la enfermedad que por largo tiempo le ha tenido postrado

en el lecho, ha vuelto á cantar en la Catedral el notable salmista de la iglesia metropolitana, D. Francisco Ramirez Casado.

Variacion de horas. Las horas de despacho en la Curia eclesiástica han variado, siendo de diez de la mañana á una de la tarde.

Ruego.

Varios opositores á la judicatura nos ruegan que llamemos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la necesidad de que no se demore por más tiempo la publicacion de la propuesta elevada por el tribunal de oposiciones.

Comprendemos la justicia del ruego, y esperamos que será atendido.

Falta hace! El nuevo jefe de orden público de esta provincia, D. Manuel Vissiers, que se encuentra animado de los mejores deseos, trata de corregir muchos de los defectos de que adolece la organizacion del cuerpo, con objeto de que pueda responder á los fines de dicha institucion, siendo una verdadera garantía de la tranquilidad y seguridad pública.

La reunion de ayer tarde.

Convocados por el Sr. Alcázar, se reunieron ayer en los salones de la Diputacion provincial los señores Almagro (don Melchor), Conde de las Infantas, Lopez Muñoz, Jimenez Gonzalez (don Pablo), Ocete, Marqués de Dilar, Burgos (don Gabriel), Moreno, Cueto, Aguilera Lopez, Guillen, Fernandez Valcarcel, Gomez (don Eduardo), Marqués de Campo Hermoso, Sedeño, Rodriguez Palacios, Duarte, Jimenez Torres, Garcia de los Rios, Cruz, Aragonés, Contreras, Ruiz Victoria, Lopez Jordan, Velazquez de Castro, Creus, Cifuentes, Arco Peñuela, Conde de Floridablanca, Diaz Quintana, Simancas, Gonzalez (D. Lisardo), Lopez Sanchez, Amaro, Gomez Villafranca, Moscoso, Lopez Cózar, Peña (don Cándido), Garcia Villatoro, Garcia Moreno, Agrela (D. Valentin), Eguilaz, Gonzalez Garbin, Garcia Alvarez, Palomares, Reillo y Endérica.

El Gobernador expuso á los concurrentes el objeto de la convocatoria que era, aparte de establecer relaciones de conocimiento entre la nueva autoridad y sus administrados, pedirles su concurso para una obra altamente simpática y en la que se pueden considerar dos partes: una del momento, acordar y llevar á término de realizacion, un proyecto de defensa contra el cólera por si desgraciadamente, aunque no parece probable, la epidemia, traspasando los límites en que se halla contenida, llegase á invadir esta ciudad. Otra mediata; el estudio de los principales problemas que, relacionados con los intereses granadinos y con la prosperidad y bienestar de esta provincia, pueden plantearse, y de los medios disponibles para su ejecucion. Con frase discreta expuso el Sr. Gobernador estos propósitos que fueron acogidos con beneplácito por la escogida y numerosa concurrencia que le escuchaba.

Abierta discusion sobre el primer punto, ó sea el relativo á las precauciones que conviene y se puede adoptar para impedir la invasion epidémica y combatirla en el caso de que se efectúe, hicieron uso de la palabra los señores Marqués de Dilar, Simancas y Lopez Sanchez, acordándose conceder

al Gobernador un voto de confianza, á fin de que designe los individuos que han de constituir una comision á la que se encomienda relatar el informe que se someterá luego al voto de la asamblea.

Respecto del segundo particular fué designada una comision nominadora compuesta de los señores Almagro, Conde de las Infantas, Lopez Muñoz y Eguilaz que determinará los individuos que deben constituir otra que se encargue de formular un índice ó programa de estudio que será tambien sometido á la aprobacion de la junta.

Después de expresar el Gobernador su agradecimiento á las personas que habian asistido, levantose la sesion, de la que bien puede estar satisfecho el Sr. Alcázar; porque hace mucho tiempo que las autoridades no habian logrado congregar tantas y tan distinguidas personalidades como las que, atendiendo su llamamiento, se reunieron ayer en los salones de la Diputacion.

Detalles de la tormenta.

De Villanueva Mesía nos dicen que la tormenta ha causado grandes destrozos y se teme que haya más de una desgracia personal.

Un trueno aterrador que sonó á las doce y media de la mañana anunció el siniestro, y pocos momentos despues caia una torrencial lluvia mezclada con granizos, que continuando por espacio de dos horas, hizo crecer los arroyos y barrancos de una manera tan extraordinaria, que formaban caudalosos torrentes.

Por todas las calles y plazas se veian correr inmensos montones de piedra y brozas, que han quedado intersectando y destruyendo la via pública y muchos edificios. En la casa-palacio del señor marqués de Castelar quedó destruido uno de sus fuertes muros, en el que se abrió una gran brecha, que dió motivo para que se inundasen las cuadras hasta una gran altura.

El arroyo de Tálamo, que atraviesa y riega las vegas del Merguizo y viñas, las ha arrasado completamente.

Un zagal que conducia en un burro el agua y la comida para una cuadrilla de segadores, ha desaparecido, habiéndose encontrado solamente trozos de su caballería, y se cree que el infeliz zagal habrá perecido.

Las autoridades locales y los labradores tratan de dirigirse al Gobernador de la provincia en demanda de socorro.

—La tormenta hizo tambien incalculables destrozos en los frutos sin segar de los términos municipales de Agrón, Chimeneas y otros pueblos del Temple, llevándose el viento las mieses segadas.

Abuso de autoridad. El propietario D. Francisco Sanchez Alvarez, vecino de Chauchina y domiciliado en Romilla, se lamenta del siguiente hecho:

Al ir un gañán suyo con el carro á barchinar trigo en una haza que labra en término de Fuente Vaqueros, de la propiedad del Sr. Duque de Wellington, se presentó un comisionado y dos ó tres agentes del ayuntamiento de este último pueblo, ordenándole que no tocara al trigo, pues estaba embargado con motivo de un débito de quince ó veinte pesetas que el Sr. Sanchez tenia por consumos.

La *Guyana* habia seguido obstinadamente la direccion de la mirada de su amo.

Tambien él habia descubierto á Valentín y luego á Murad, á quien reconoció perfectamente y cuya presencia le recordó el letrero de infamia que llevaba en su mano sin que pudiera borrarse nunca.

Por último, La *Guyana* reconoció igualmente al Marqués de Argental.

Ignorando que Norberto se hubiera trocado en enemigo implacable de Rouquín, La *Guyana* exclamó con alegría:

—¡El Marqués!

Rouquín se encogió de hombros.

—¿No adivinas, desdichado, que es el Marqués quien nos entrega—le dijo.

—¡Eh!...

—Sí, es el peor de todos nuestros enemigos; hasta hoy le he guardado consideraciones y bastante lo siento... Si nos hubiéramos des-
embarazado de él, no nos halláramos en una situacion tan crítica...

—¿De modo que estamos perdidos?

—Mucho me lo temo... En este instante no veo quien pueda salvarnos.

La *Guyana* comenzó á temblar de pies á cabeza. Sus manos crispadas soltaron el remo, que se deslizó á lo largo de la barca, con lo cual disminuyó la rapidez de su marcha.

Entre tanto Norberto se acercaba.

Rouquín cambió de puesto, se sentó en el banquillo del centro, enganchó el remo que La *Guyana* habia soltado y comenzó á remar desesperadamente con las dos manos.

—Anda al timon—le dijo,—ya que no sirves para otra cosa.

La *Guyana* obedeció y tomó la cuerda.

Norberto desde la barca y Valentín y Murad desde los malecones, observaban aquellos movimientos...

El Marqués de Argental pudo acercarse á los dos fugitivos.

—Rouquín—exclamó el marido de Gabriela,—es inútil que te obstines... lo que es ahora no escaparás de nuestras manos.

Rouquín le oyó, y le contestó con una especie de risa nerviosa.

Su embarcacion volaba como una flecha por la corriente.

Los últimos vapores de la niebla se habian disipado completamente.

Por la otra parte del puentecillo de Passy, Norberto ganó algunos metros todavía.

Si Rouquín era fuerte y robusto, el Marqués estaba animado por la pasion que centuplicaba sus fuerzas, por su odio contra el hombre á quien debía su deshonra, por el deseo que le poseía de hacerle desaparecer, de reducirle á la impotencia á fin de que jamás pudiera cometer nuevos crímenes.

En cuanto al pescador, era hombre vigoroso y diestro, y Norberto le habia dicho al entrar en su barca:

—Te daré quinientos francos, si alcanzas la barca en donde huyen esos dos hombres.

Y los brazos del pescador se extendían como resortes.

Por el otro lado del puente de Grenelle llegaba lentamente un tren de lanchones carga-

siedad todos los detalles de aquel drama...

Ni La *Guyana* ni Rouquín subían á la superficie del agua.

Diremos de una vez que La *Guyana*, atontado con el golpe, medio aplastado, habia ido á parar al fondo del Sena.

Si no hubiera tenido el cráneo abierto, quizás se habría escapado, porque tambien sabia nadar... Pero estaba perdido sin remedio.

Dos dias despues se encontró su cadáver á unos cien metros del Point-du-Jour.

En cuanto á Rouquín, no obstante el peligro que corría, doblemente terrible, pues por una parte podía ahogarse y por otra podía caer en manos de Norberto, recobró pronto todas las facultades de su inteligencia.

El choque del remolcador no habia hecho más que lanzarle al agua, sin arrojarle, como á La *Guyana*, contra las piedras del puente.

Un poco atontado en un principio bajó hasta la arena del fondo; pero allí hizo un fuerte hincapié y saltó de un empuje hasta la superficie.

Encontrábase junto á uno de los lanchones arrastrados por el remolcador, y nadó hasta que logró situarse entre el primero y el segundo de aquellos lanchones, donde manteniéndose oculto, sacó la cabeza fuera del agua y asió la cadena para sostenerse y recobrar fuerzas.

Los malecones continuaban desiertos por lo temprano que era; de modo que el drama no habia tenido otros testigos que los barqueros, Norberto y sus amigos.

El gaffan exouso á los comisionados que su amo le habia mandado barcinar y tenía que obedecerle; pero ellos no entendieron de razones, y se opusieron á que barcinase, pretendiendo hacer uso de la fuerza. Entonces tuvo que volver á Romilla con el carro vacío, dando conocimiento á su amo.

Este, que segun dice desconoce tal reparto porque no se le ha comunicado ni se le ha hecho requerimiento de pago, requisitos indispensables que han de preceder al embargo, recurrió al alcalde de Fuente Vaqueros D. Guillermo Pugnare, quien no accedió á que se barcinase el trigo, por haber dado orden á sus agentes de que no permitiesen levantar los frutos de las hazas de los deudores del expresado reparto hasta que dejasen satisfechas sus cuotas con todos los recargos.

En vista de esto, D. Francisco Sanchez, por consejo del Juez municipal del pueblo, ha dirigido una queja al señor Gobernador.

Pastetes y helados especiales, en «El Pasaje»

El microbio de la tisis sólo ataca á las naturalezas débiles, esto está probado. Reforzad vuestro organismo con el uso del jarabe de Hipofosfitos de Climent, y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

Interesante á las señoras.

5000 pares botas rusel 1.ª, garantizadas por un año de uso y forma elegantísima, á 5 pesetas par.

Para caballero, botas piel mate, doble suela á 26 reales par.

Reyes Católicos 10, frente al Café Colon.

CHARADA.

Prima y cuarta son vocales, consonante la tercera, hace el ruiseñor dos y dos si con una y dos se acuesta; la segunda, cuatro y prima es el nombre de un profeta, y el todo, lector querido, un personaje de cuenta.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: MURCIELAGO

Publicaciones.

Hemos recibido el número 87 del *Boletín del Banco Vitalicio de Cataluña*, que contiene la memoria leída en la Junta general de accionistas de 30 de junio de 1890, el balance de las operaciones efectuadas por la Compañía, la relación de los siniestros satisfechos durante el año último y segundo trimestre del corriente, así como la relación de las pólizas suscritas durante los meses de abril, mayo y junio que ascienden á 495 y representan un capital de 3.063.433 pesetas. Nos complacemos en recomendar á nuestros ilustrados suscritores la lectura de tan interesante publicación, en la seguridad de que aquella será suficiente para formar el convencimiento más profundo de las sólidas garantías que ofrece tan importante Compañía. Un solo dato apuntamos en apoyo de la afirmación que acabamos de hacer: tan numerosas y respetables son las operaciones por la misma realizadas, que en 31 de diciembre de 1889, el Vitalicio habia celebrado 8.770 contratos que representaban un capital asegurado de 54621327.54 pesetas.

Señalamiento de vistas.

Para hoy.

Sala de lo Criminal. Sagrario.—Antonio Villalta, sobre lesiones. Abogado, Sr. Aguilera. Procurador, Sr. Gonzalez Castro.

Nuestros Telegramas

Madrid 23, doce mañana.

Ayer se cerró la fábrica de Dastra, de la Compañía de Vallis pero despues se abrió de nuevo, admitiendo á los obreros que aceptaban las tarifas que regian antes de las huelgas de mayo.

Los obreros que no quisieron entrar y se mantuvieron en huelga insultaban á los que entraron, promoviéndose una colisión.

Las mujeres se arrancaban los cabellos, y apedreaban la fábrica, rompiendo los cristales del edificio.

La Guardia civil se dirigió á bayoneta calada sobre los grupos de obreros, logrando disolverlos.—M.

Linares 23, una tarde.

El recibimiento hecho por esta industrial ciudad al insigne marino Peral ha revasado los límites de lo que se esperaba.

Más de veinte mil personas esperaban al inventor del submarino, llevando innumerables banderas.

Los pueblos de la Carolina, Guarrromán y Carboneros, en masa y

con veinte y tres banderas y músicas, han concurrido á la gran manifestación de simpatía hecha al señor Peral.

Se preparan varios banquetes para agasajar al ilustre hiesped.

Puede decirse que se ha destorzado el entusiasmo público.

Lozano.

Madrid 23, seis tarde.

BOLESA.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	76'65
4 por 100 Exterior.....	79'95
Cuba.....	107'75
Banco de España.....	405'00
4 por 100 Amortizable.....	89'20

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	76'69
4 por 100 Exterior.....	78'95
Cuba.....	107'88
Ferrocarriles del Norte.....	77'00

PARÍS.

4 por 100 Exterior.....	75'53
Acciones de Rio Tinto.....	579'00
4 por 100 Turco.....	18'30
Acciones de Panamá.....	43'00

CAMBIOS.

Londres, 30 dias vista.....	26'37
Londres, 60 dias vista.....	26'21
Londres, 90 dias fecha.....	26'12
París, á la vista.....	4'60
París, 8 dias vista.....	4'50

Benard, Torres y G.ª

Jovellanos 5, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona París y Londres.)

Madrid 23, nueve noche.

Se desmiente la noticia de que el señor Camacho vaya á ser nombrado Director del Banco de España.

El general Martínez Campos ha marchado á Barcelona, con objeto de encargarse de la Capitanía general de Cataluña.

Ha marchado á San Sebastian, para acompañar á la Corte, el ministro de Gracia y Justicia señor Fernandez Villaverde.

El Sr. Mercader ha salido para Barcelona.

en Montevideo se proyecta un empréstito para la conversion y curso forzoso del papel moneda.

M.

Madrid 23, nueve y media noche.

Telegrafian de Málaga que continua cerrada la fábrica de Larios, pues los huelguistas se muestran intransigentes.

Segun los despachos oficiales, en Manresa reina completa tranquilidad.

En Barcelona, Llano y Llobregat, se han cerrado algunas fábricas.

Se preparan manifestaciones.—M.

Madrid 23, diez noche.

El ministro de España en Tánger telegrafía que el Sultan está dispuesto á dar satisfacciones al Gobierno español é indemnizarle de los perjuicios que haya causado la hazaña de los moros en Melilla.

Los ministros están esperando noticias de dicha plaza para reunirse en Consejo.—M.

Madrid 23, diez y media noche.

La familia Real se ha embarcado en la escampavía «Guipuzcoana» con los generales Topeta y Catalá, doblando la embarcación el monte Castillo.

En Barcelona se ha publicado un bando prohibiendo las reuniones al aire libre.

En Rafel, pueblo de la provincia de Valencia, han ocurrido dos casos de cólera, uno de los cuales procedía de la capital.—M.

Madrid 23, once noche.

En Manresa se ha suspendido la cuestión domiciliaria que habia comenzado á hacerse á beneficio de los huelguistas, á causa de la gran cuantía de los socorros recogidos.

Los fabricantes de dicha población se han reunido, acordando admitir á los obreros que habian sido despedidos.

M.

Madrid 23, once y media noche.

El ministro de Fomento, Sr. Isasa, tiene en proyecto una nueva ley de inspección pública.

La basa en la libertad de investigación y de exposición científica, en la in-

amovilidad del Profesorado, y en la necesidad de que cumplan sus deberes tanto los catedráticos como los alumnos.

M.

Madrid 23, doce noche.

Segun telegramas que se reciben de Barcelona, unos 2200 obreros de aquella capital secundan la huelga de Manresa.

Numerosos grupos de mujeres han recorrido las calles, exigiendo que se cierren todas las tiendas.

La Guardia civil ha disuelto los grupos.—M.

Madrid 24, dos madrugada.

El general Martínez Campos se encargará de la Capitanía general de Cataluña, pero sólo interinamente.

En Málaga ha habido una manifestación de unos ochocientos obreros, habiendo reinado orden relativo.

Una comisión de los huelguistas estuvo conferenciando con el representante del Sr. Larios, sin que se llegara á un acuerdo.

A causa del temporal, no ha llegado á Málaga el vapor «Sevilla», que debe llevar noticias detalladas de los sucesos de Melilla.—M.

Cartas

Madrid 22 de julio de 1890.

Un nuevo tema de conversacion tenemos hoy á que dedicar algunas palabras. Me refiero al ataque que han hecho los moros fronterizos á nuestra plaza de Melilla, ó mejor á la patrulla española que vigila los alrededores de la población, que fué recibida á tiros por los marroqueses á quienes intimidaban que se alejasen de aquellos sitios.

Por lo que se sabe parece que el hecho estaba premeditado por los moros que en breves instantes crecieron extraordinariamente en número, atacando con empeño á nuestras tropas y causando algunas bajas. Hubo que echar mano de la artillería, cuyas granadas hicieron blanco entre la morisma.

Todavía no hay noticias exactas y detalladas de lo ocurrido, porque entre la Península y nuestras posesiones allende el Estrecho, no hay cable telegráfico como debiera haberlo, teniendo ejemplos que imitar en lo hecho por los ingleses, que tienen comunicacion telegráfica con Tanger. De todas suertes lo ocurrido no extraña, dada la índole de las kabilas que rodean á nuestras plazas africanas: los medios de guerra de que estas disponen son insignificantes y no causan terror, pero bueno es estar siempre prevenidos y fortificar todo nuestro territorio. Tampoco dudamos que los rebeldes, los que han cometido el atentado contra las fuerzas españolas, serán castigados, porque á estas horas se habrá telegrafiado á nuestro representante en Marruecos.

Dejando ahora este tema que en el fondo carece de trascendente importancia, y viniendo á los asuntos de nuestra política interior, encontramos en primera linea mucha desanimación, fijándose las conversaciones en lo referente á personal, cosa que gusta mucho, y en la lucha de propaganda entablada por Martos y sus amigos en provincias á donde escriben prometiéndoles villas y castillos y asegurando que cuando llegue la hora de caer Canovas, no será Sagasta quien recoja la herencia, sino que tendremos un ministerio radical con el ex-presidente de las Cortes á la cabeza.

El Imparcial dispara contra el deseo de formar ese futuro partido y los amigos de Sagasta oponen de oro y azul á D. Cristino. Entre tanto los ministeriales se las prometen muy felices; pero gentes expertas en las lides políticas repiten que no es bueno cantar victoria sobre sucesos que vendrán despues que hayan pasado algunos meses. De estas cosas podremos hablar con más seguridad cuando pasado el verano vuelvan á Madrid todos los políticos de primera fila.

Háblase esta tarde del proyecto de Silvela sobre reformas municipales. Se trata de que para los municipios de Madrid, Barcelona, Valencia y otras grandes poblaciones rijan además de la ley comun otros artículos que permitan montar una administración más eficaz para el bien de los vecinos. Tanto sobre esto como acerca de reformas en la Hacienda municipal, va Silvela á formular un proyecto de ley que será de los primeros en someterse al examen del futuro Parlamento. De otras mejoras en ramos importantes se ocupa el ministro de la Gobernación.

En los momentos en que escribo no se puede atravesar por la carrera de San Jerónimo, obstruida con la concurrencia que acude á despedir á Peral. Este sale de Madrid verdaderamente acosado por las muestras de entusiasmo que no le han dejado á sol ni á sombra.—Libre ahora el pueblo de esta preocupación, se dedicará á las verbenas, puestas de moda en el verano pasado y empezadas en este con júbilo. Ahora tenemos la de La Mag-

dalena, que ha convertido en enramadas lo mejor de las calles de Hortaleza y Pelayo y sus adyacentes alrededor del templo que se alza frente á los Escolapios. Hay una profusión de arcos, cintas, flores y luces que forman la delicia del barrio, en cuyas calles se baila por las noches.

Las noticias de San Sebastian no acusan novedades: parece que iran mañana á saludar á la Reina los ministros señores Fabié y Villaverde, que llevarán á la firma algunos decretos de personal.—De la epidemia sabemos que no aumenta.—La huelga sigue en Manresa, donde todavia se sostiene el orden y se cree que terminará pronto tan alarmante estado.—En centros y círculos no se oye ni una sola noticia de interés.

Parece que se ha descubierto en Buenos Aires una conspiración contra el gobierno.—El Sultan de Marruecos ha sometido la kábila de los Zemor, cerca de Rabat.—F.

CAETERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1008 fanegas. Entrada de hoy, 845 id. Total existencia de hoy, 1853 id.—Venta: á 9 ptes, 23 cts. la fanega 32 fanegas. A 9 ptes. 30 cts. id. 50 id. A 9 ptes. 75 cts. id. 120 id. A 10 ptes. 00 cts. id. 152 id. A 10 ptes. 30 cts. id., 63 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 49 id. Total vendido, 474 fanegas.—Balance: Existencia, 1853 fanegas. Vendido, 474 idem. Sobrante para mañana, 1077 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 ptes. 50 cts. á 7 ptes. 00 cts. Habas de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 cts. Maiz de 10 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 50 cts. Yeros de 8 ptes. 50 cts. á 9 ptes. 00 cts.

Matadero público.

Precio del kilo de la contratación de carnes de ayer.—Carnero, á 1'25 pesetas; vaca, á 1'45 id.; ternera, á 1'60 id.

CULTOS.

Día 24.—San Francisco Solano y Sta. Cristina virgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés, á las nueve misa cantada; á las seis rosario, salva y letanías. En la Catedral á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor; á las cuatro vísperas; á las cinco y media concluye la novena de Ntra. Señora del Carmen, predica don Antonio Sanchez Arce. La misma novena se hace en las Carmelitas calzadas, predica don Mariano Maeso. En las Comendadoras vísperas y maitines á Santiago. En Santa Ana y en Ntra. Sra. de las Angustias se hace la novena de Sta. Ana. En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Ntra. Sra. de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso.

TEATRO DE VERANO.

FUNCIONES PARA HOY.

A las ocho y cuarto.—El juguete cómico en un acto EL OTRO Y YO.

A las nueve y cuarto.—Primera representación de la zarzuela en un acto, VIVA MI NIÑA

A las diez.—La zarzuela en un acto, LAS DOCE Y MEDIA Y SERENO.

A las once.—La zarzuela en un acto, PARA CASA DE LOS PADRES.

Precios: Sillas para cada turno, 60 cts.; grada, 20 id.

Las úlceras como los volcanes se nutren debajo la superficie.—Seria inútil aun si fuera posible tapar el Yesubie é igualmente seria inútil de cuajar superficialmente una llaga honda. Nada menos que el extingüitor curará una flegma. El único modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el único agente antiflogístico que hará el trabajo enteramente es la Zarsaparrilla de Bristol. Con que acción química neutraliza el veneno mordaz que produce las erupciones, las llagas, tumores, carbúnculos, etc., es imposible explicar, pero para el doliente es bastante que nunca engaña sus esperanzas. 597

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderos eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, úlceras del estómago y piroxis con erupciones fétidas. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos. PRECIO: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptes.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Escribir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ

desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Granada: Farmacias de Rubio Perez y Corzo Gonzalez.

El gran balneario de Nancles de la Oca, (Alava,) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y vías urinarias. Ved el anuncio en 4.ª plana.

SERVICIO DE CARRUAJES

DE

JUAN PÉREZ MARTOS.

Frailes 7.—Teléfono 11.

Servicio de toda clase de carruajes de lujo y librea.—Se admiten abonos para dentro y fuera de la población. Parada en la plaza de las Pasiegas, de ocho de la mañana á nueve de la noche.

A plazos ó al contado y por menos de su valor, se vende una magnífica finca de recreo, y productiva con exceso al capital invertido, situada junto á uno de los felatos de consumos de esta capital.

En la Notaría de D. Abelardo Martínez Contreras, (Alcalería) informarán.

Sillas en venta.

Se realizan al precio de tres y medio reales una las sillas que han servido en el Palacio de Carlos V para los conciertos Breton. Se hallan á la venta en la plaza de los Lobos, núm. 7, todos los días.

Almoneda.

Por ausentarse su dueño se hace de toda clase de muebles de lujo completamente nuevos á la mitad de su valor. Sta. Escolástica, 8, darán razon de ocho de la mañana á seis de la tarde.

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

27, Mendez Nuñez, 27.

27, Mendez Nuñez, 27.

NUEVOS PRECIOS Y MUY BARATOS EN TODOS LOS ARTICULOS.

Manteletas de novedad con encajes y abalorios, á 70 reales; chaquetas corte de sastre para señoras, 30 reales; idem de punto bordadas, 22; cortes de vestido, gran novedad, desde 100 reales; granadinas negras y colores, para vestidos, á 3 l/2 reales; idem id. de seda, á 6 reales; armures negros de lana, desde 5 reales; cachemires y velo religiosa, negro, desde 6 reales; sedas de colores, para vestidos, á 7 reales; gro negro, á 14 reales; ratsimir y paño de Lyon, á 14 idem; percal francés. vara de ancho, para vestidos, á 1 l/2 reales; idem id. para camisas, á 2 l/2 reales; céfiros escoceses, para vestidos, á 1 id.; percal satin, dibujos nuevos, á 4 reales; vuela para mantos, en todos anchos, desde 7 reales; granadinas para mantos, á 8 reales; velitos para mantos, á 7; idem para schantilly, á 18; medias blancas, inglesas, sin costura, á 2 reales; idem de colores, á 3; pañuelos de hilo, blancos y de color, gran surtido; lienzo hilo de Rentería, á 3 reales vara; idem de idem para sábanas, á 7 l/2 reales; holandas de hilo de todos anchos y calidades; idem de algodón superior, pieza de 24 varas, 42 reales pieza; idem de i. l. marca especial «La Sultana», 54 reales id.; calcetines de color, para caballero, á 28 reales docena; camisetas finas, inglesas, á 4 reales; parasoles para caballero, á 11; sombrillas de seda, para señoras, á 12; corbatas de seda, tres por 4 reales; sombreros ingleses, á 28 reales; yutes para muebles, á 4 l/2 reales; rasos de lana para muebles, á 16 reales; gran surtido en transparentes; cotones, doble ancho, para colchones, á 4 reales; manteles y servilletas de todas clases; encajes de seda y algodón, desde 1 l/2 reales vara; agremas y adornos de pasamanería.

Departamento de Sastrería dirigido por cortadores inteligentes y del mejor gusto.

Driles ingleses para trajes; chalecos de piqué y lana; sedas crudas y alpacas para americanas; extenso surtido en pañería para trajes de levita, chaquet, smoking y americanas.

Para muestras y encargos, diríjanse á Miguel Lopez y Hermano.

Dentición infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierpo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.



En Granada, único depósito, confitería de los señores Lopez hermanos, Puerta Real, núm. 13.

Interesante á los zapateros

DE GRANADA Y SU PROVINCIA. En la calle del Aguila, núm. 26, se venden cuantos artículos comprende el ramo de curtidos á precios tan económicos como jamás se ha conocido; en suela por hojas ó fardos la hay limpia de primera á 5 reales libra; de segunda sin ningunos oleos de d. f. á 4 reales libra; en pieles y charoles, cuantos clases se deseen; por docenas, pieles sueltas y medias pieles sin rival; piel de caballo americano á 9 reales libra, por hojas ó por docenas en todos los géneros.

Se venden lienzos

procedentes de los toldos del Córpus, á 28 céntimos de peseta la vara.—Santa Escolástica, 6, todos los días.



UN REMEDIO INFALIBLE en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Gran fábrica de calzado y cortes aparados

DE ANTONIO DE TORRES,

calle del Aguila, número 25.

Primera fabricacion en esta provincia. Exportacion á provincias y Ultramar. Tarifa de precios de clases construidas en almacén.

Núm.	PARA SEÑORA.	Bota.	Corte.
1	Bota mate y mate goma.	19	9
5	Bota rusa toda.	19	9
6	Zapato á la inglesa todo ruel.	18	7
7	Bota cartera mate y mate corchete Clarks.	27	16
15	Bota cartera rusa y charol batones.	26	16
16	Zapato cabrito blanco á la inglesa.	21	11
17	Bota rusa y charol goma.	23	13
18	Bota rusa toda, cartera y batones.	22	12
22	Zapato charol á la inglesa.	24	12
23	Zapato mate á la inglesa.	21	11
	PARA CABALLERO.		
2	Bota becerro blanco goma y cartera.	28	16
3	Bota cabal o mate caña de idem.	23	10
4	Bota mate y mate primero.	28	15
8	Bota cartera becerro blanco con corchetes Clarks.	34	14
9	Bota cartera becerro blanco con idem trenchilla.	35	15
10	Brodequin becerro blanco idem idem.	35	15
11	Brodequin piel mate, tres suelas.	36	16
12	Bota mate y mate, goma, tres suelas.	35	15
13	Brodequin lencerio blanco, una suela.	30	15
14	Bota cartera becerro blanco, corchetes Clarks.	30	15
19	Brodequin piel mate, una suela.	34	19
20	Bota cartera brachos Clarks.	30	17
21	Bota charol, caña mate, cartera y goma.	34	19

HIGADO ESTÓMAGO **INTESTINOS** **VIAS URINARIAS** **RIÑONES**

Curación infalible CON EL **AGUA ALCALINA** bicarbonatada-cálcico sódica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en Nanciar de la Oca (Alava). **MIL LITROS POR MINUTO**

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, junio, julio, agosto y setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario. **PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4**, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 pesetas.

En Granada puede hacerse encargo y abono en la botica de Rubio Perez.

MADERAS DE PINO DE TODAS CLASES aserradas y redondas

A PRECIOS REDUCIDOS.

Iglesia de Capuchinos, en el Triunfo.

Oficinas, calle Almona de San Juan de Dios, núm. 13.

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del Dr. CLIN

Premiada por la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Cefalalgias, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismos. «Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.» (Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887).

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin.

NOTA.—Cápsulas de Antipirina del Dr. Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cia EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

Ojal Capi de balde.

Se venden tres aparatos de gas. Una estantería completa y varios efectos propios para el patio ú otra cosa de este abastecimiento. Una muestra de zinc con seis metros de largo.—La persona que desee adquirirlos, diríjase á la calle del Aguila, núm. 25, fábrica de calzado.

Un reputado maestro de este oficio, que ha sido arreglado con el mayor y económico todo clase de cajas de música, como arítmicas, hexágonas y octágonas, etc.—Darán razón, Lavadero de los T. Blas, núm. 10.

Discreto por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Diríjanse, bien con una nota, ó personalmente, á Modesto Linares, Calabazas, 11, Granada.

Amo de cía con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, Sillería, 2 y 4.

Frente á la casería Colorado, camino de Pulicillas, se arriendan ochenta marjales y veinte y tres estadales, con ciento y pico de olivos.—Darán razón, calle de Pescadería, núm. 11.

En la calle de Aguado, núm. 17, se vende papel para envolver á 12 reales arroba.

Amo de cía con leche fresca, primariza, de cuatro meses.—Darán razón, en Gabia Chica, en casa de Salvador Sanchez.

Aviso interesante.

En el centro de Negocios de don Pedro Martínez Hoyo y Compañía, se compran derechos á capellanías y patronatos, así como toda clase de créditos contra el Estado, municipios y particulares.—Puente de Castañeda, 5, Granada.

Un jóven de buenos antecedentes de comercio en una fonda ó sirviendo en una casa particular. Habla el francés correctamente.—Darán razón, casa de don Matías Nazarro, plaza de San Antonio, núm. 3.

Fuísido. Se vende uno, nuevo, en módico precio.—Darán razón, Puentezuelas, 32.

Se traspasa el ventorrillo Roy Chico.—En la misma casa, darán razón.

Vinsgro. Don Felipe Perez, calle de Boteros, núm. 2, sembrerías, ofrece al público sus ricos vinsgro de vino puro, elaborados en su colonia agrícola, á 20 reales arroba.

Se vende sobre barata una máquina Singer, separadora, que ha servido muy poco.—Para tratarle, calle Colegio Catalino, núm. 2, frente á la carnicería.

FONDA DEL MAR.

CALAHONDA.

La antigua fonda del Mar, propiedad de Francisco Lopez Jimenez, que desde la temporada pasada se estableció en la casa conocida por la del señor Reyes, tan cómoda y cerca del baño, queda abierta al público desde 1.º de julio al 30 de setiembre.

La cocina está representada por un excelente maestro; las reformas sorprendentes; puntualidad y economía.

El escomio de este establecimiento, lo hará el huésped despues de su permanencia en él.

SAN JOSE.

PLAZA DEL CARMEN, 15.

TELEFONO 172.

Esta casa que por razon de la organizacion especial de su negocio ofrece ventajas considerables al comprador, ha recibido grandes remesas en géneros para

Equipos de Baños.

Equipos para Novias.

Ropa para cama y mesa

que realiza á precios verdaderamente económicos, sin competencia en clases.

Entresuelo de la casa llamada de Agrela, Plaza del Carmen, 15.

Á LOS VETERINARIOS Y GANADEROS.

El sin rival Elixir Canalla.

Infalible para los dolores cólicos, para la tos, principio de pulmonía, como antiespasmódico, como cicatrizante y antireumático.

De venta, en las principales farmacias de España y extranjero, y en esta capital en casa de D. Inocencio S. Camison, profesor veterinario.

Puerta Real, núm. 9, Restaurant de la Perla.

Establecimiento de Urberuaga DE UBILLA

Marquina (VIZCAYA.)

Aguas nitrogenadas bicarbonatadas.

Temperatura 27.º

Caudal 32.622 litros por hora.

Temporada del 15 de Junio al 30 de Setiembre.

Estas especialísimas aguas, únicas análogas á las de Panticosa, son recomendadas para las afecciones del pecho, garganta, hígado, vias urinarias, estómago, etc.

Para informes, dirigirse á sus propietarios señores Aguirre Savasua Hermanos.